

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN**  
**(ENALLT)**

*ENCAMINANDO A LA ENALLT*  
**PLAN DE TRABAJO 2017-2021**  
**Versión breve**

**Dra. Alina María Signoret Dorcasberro**

La transformación del *Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras* en la *Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción* (ENALLT) concretada el pasado 24 de marzo de 2017 por el Honorable Consejo Universitario, hace imperiosa la necesidad de encaminar a la nueva Escuela Nacional hacia una estructura sólida, basada en organismos internos que tomen decisiones colegiadas conforme a la Legislación Universitaria para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y de difusión de la cultura a favor de la Universidad y de la sociedad en general.

## **1. DOCENCIA**

### **OBJETIVO GENERAL**

#### ***FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN***

La UNAM colabora en la construcción de un México mejor (PDI UNAM 2015-2019), al promover la participación de sus estudiantes en contextos académicos y profesionales dentro y fuera de sus fronteras. Desde esta perspectiva, en la enseñanza de lenguas, es impostergable definir la articulación curricular para la adquisición de los saberes, habilidades y destrezas lingüísticas. Por otra parte, la tarea en lenguas originarias requiere una conjunción de esfuerzos universitarios para definir políticas lingüísticas que guíen el trabajo de instituciones, investigadores, docentes y traductores.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción imparte cursos de 17 lenguas extranjeras –i.e. el alemán, el árabe, el catalán, el coreano, el chino mandarín, el francés, el griego moderno, el hebreo, el hindi, el inglés, el italiano, el japonés, el portugués, el rumano, el ruso, el sueco y el vasco– y una originaria, el náhuatl, a la comunidad estudiantil de Ciudad Universitaria. Ofrece, asimismo, cursos de las lenguas extranjeras de mayor demanda –i.e. el alemán, el chino mandarín, el francés, el inglés, el italiano, y el portugués–, y el náhuatl, al público en general en sus Centros y Programas. Además, incorpora a la oferta académica universitaria dos programas de estudios de licenciatura, ya aprobados por el Consejo Universitario, y uno de maestría, actualmente en revisión de las instancias universitarias, para responder a los requerimientos de formación de recursos humanos capaces de superar los desafíos nacionales e internacionales que plantea la quinta revolución tecnológica en el ámbito de las lenguas, la lingüística y la traducción.

La evaluación y la certificación requieren de la conformación de un equipo multidisciplinario de alto grado de especialización en evaluación, psicometría, estadística y cómputo que permita reestructurar los procedimientos académicos y administrativos de manera tal que la Escuela continúe prestando el servicio con apego a las necesidades y lineamientos universitarios, atento a los estándares internacionales.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Elaborar y actualizar los planes y programas de estudios de alemán, árabe, chino mandarín, coreano, inglés, griego moderno, hebreo, japonés y ruso; y dar seguimiento a los programas de cada una de las lenguas que se imparten.
- Consolidar la enseñanza del inglés en la UNAM, y trabajar en forma sistémica con las entidades que imparten lenguas.

- Fortalecer la enseñanza de las lenguas originarias en la UNAM, y trabajar en colaboración con las entidades que tienen una misión afín.
- Definir las modalidades de enseñanza acorde a las necesidades de la población universitaria.
- Actualizar y optimizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de los programas académicos y en los procedimientos de evaluación y certificación.
- Aumentar la matrícula de los cursos de lenguas al público universitario y al público en general.
- Impulsar el desarrollo de actividades extracurriculares.
- Diseñar estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación acordes a los programas de estudios en apego a los estándares internacionales.

### **OBJETIVO GENERAL**

#### ***SEGUIMIENTO DE LA COBERTURA, CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS***

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción impartirá las recién aprobadas licenciaturas en Lingüística Aplicada y en Traducción. Es preciso evaluar los planes y programas de estudios y proponer las modificaciones necesarias para la formación y profesionalización de los estudiantes de acuerdo con las exigencias de la sociedad mexicana. Por otra parte, la ENALLT ideará tres programas de posgrado.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Ofrecer programas de formación continua que respondan a necesidades específicas de actualización en aprendizaje de lenguas, lingüística y traducción.
- Evaluar los programas curriculares.
- Ampliar la oferta de programas de formación de profesionales en enseñanza de lenguas, en lingüística y en traducción en el nivel de posgrado.

## **2. PERSONAL ACADÉMICO**

### **OBJETIVO GENERAL**

#### ***SUPERACIÓN ACADÉMICA Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE***

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción se propone apoyar la superación académica del personal docente y promover su actualización para que responda a los requerimientos de formación universitaria de la enseñanza de lenguas, de los programas de educación continua, de licenciatura y posgrado a través de la utilización de técnicas de enseñanza innovadoras y de la elaboración de nuevos planes y programas de estudios, así como de recursos de aprendizaje.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Impulsar la formación y superación académica de los docentes, a fin de mejorar su desempeño de acuerdo a su disciplina y a los valores universitarios.

- Promover la formación y profesionalización de equipos de trabajo para las distintas modalidades impartidas.
- Promover la participación de los docentes en diferentes actos académicos dentro y fuera de la UNAM.

**OBJETIVO GENERAL**  
***EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA***

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción mejorará el desempeño docente a través de un programa de educación continua.

**OBJETIVO PARTICULAR**

- Diseñar instrumentos de evaluación del desempeño docente que incidan en el mejoramiento de la actividad académica.

**3. INVESTIGACIÓN**

**OBJETIVO GENERAL**  
***FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN***

La generación de proyectos de investigación en lenguas, lingüística y traducción requiere de múltiples perspectivas disciplinarias para el análisis y la resolución de los retos que enfrenta la lengua como un sistema complejo y a de responder a las necesidades de la Escuela y de la Universidad en su conjunto, para el mejor desempeño de sus funciones sustantivas y su proyección en los contextos nacional e internacional. De esta manera, además de la investigación en las seis áreas de investigación del Departamento en Lingüística Aplicada, se impulsarán proyectos institucionales como 1). El diseño curricular de los idiomas de mayor demanda para la UNAM; 2). El diseño curricular de lenguas originarias para la UNAM; 3). El diseño de instrumentos de evaluación de la competencia en lenguas; 4). La elaboración de plataformas en línea para la docencia y la traducción; 5). La revisión de planes de estudio; 6). La elaboración de nuevos programas en lingüística aplicada y en traducción. Asimismo se incursionará en nuevas subdisciplinas de la Lingüística Aplicada.

En cuanto a los tres primeros proyectos institucionales que conciernen al ámbito de la enseñanza de lenguas, se consolidarán grupos de investigación en torno a la articulación curricular y a la evaluación cuyo objetivo será unir el potencial de las dependencias y optimizar los esfuerzos de los docentes y de las entidades universitarias para diseñar un sólido eje de referencia en torno a las lenguas de mayor demanda académica y profesional, y de las lenguas originarias. En el contexto educativo nacional, la Universidad ha de liderar las acciones encaminadas a reestructurar el curriculum de aprendizaje de inglés en los tres niveles educativos.

En cuanto al diseño de plataformas en línea, se unirán esfuerzos para desarrollar MOOCs para la enseñanza de lenguas.

Asimismo, será oportuno revisar el avance de las licenciaturas para detectar las áreas a consolidar e integrar, en el momento oportuno, los cambios requeridos.

Se propone también enriquecer la oferta educativa, presencial y en línea, con la incorporación de diplomados para la actualización docente y para traductores; una especialización en enseñanza del inglés; y un doctorado en traducción.

Además, se habrán de incorporar nuevas áreas de investigación como la Lingüística Clínica para ofrecer soluciones en el campo de los trastornos del lenguaje y entender los procesos cognitivos y neuronales que les subyacen; la Lingüística forense para el estudio de las evidencias lingüísticas en asuntos legales; y la Lingüística Computacional para entender y diseñar productos informáticos para asistir el procesamiento del lenguaje natural y del análisis automático de grandes corpus lingüísticos.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Impulsar proyectos de investigación innovadores según las exigencias de la UNAM, del entorno nacional e internacional.
- Colaborar con entidades universitarias y con instituciones externas para fomentar el desarrollo de proyectos de investigación prioritarios para la ENALLT conforme a los avances de la lingüística aplicada a nivel nacional e internacional.
- Impulsar una cultura de la investigación mediante la realización de seminarios y otros eventos académicos, así como la participación en redes de investigadores y la publicación de los resultados.
- Desarrollar trabajos de investigación para mejorar las condiciones de aprendizaje de la población universitaria con discapacidad auditiva y visual.
- Fomentar la publicación de artículos académicos en revistas nacionales indexadas.
- Fomentar la producción editorial.
- Propiciar la participación de los proyectos en los programas universitarios de apoyo a la enseñanza, a la investigación, y de fomento a la innovación (PAPIIT, PAPIIME).
- Propiciar la participación de los académicos en el Sistema Nacional de Investigadores y en proyectos CONACYT.

## **4. DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

#### ***FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE EVENTOS Y PRODUCTOS ACADÉMICOS***

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción contará con una sólida estrategia de difusión que permita informar oportunamente a la comunidad académica nacional e internacional de las actividades organizadas por la Escuela.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Diseñar estrategias de difusión del quehacer y logros de la Escuela para optimizar la comunicación con la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Colocar los productos surgidos de la docencia y la investigación en el Portal de datos abiertos de la UNAM.
- Difundir la producción editorial y las actividades de educación continua.
- Dar impulso a las revistas impresas y electrónicas de la ENALLT.

- Conformar nuevos espacios de encuentro de académicos para los profesionales de las áreas de la Escuela.

### **OBJETIVO GENERAL**

#### ***FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN***

La ENALLT ofrecerá cursos de alemán, chino mandarín, francés, inglés, italiano, náhuatl, portugués en sus 14 Centros y Programas al público en general; revisará la pertinencia de incorporar los idiomas coreano y japonés; e incrementará el número de programas y la matrícula estudiantil.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Ofrecer cursos de coreano y de japonés, además de los 7 idiomas impartidos actualmente.
- Incrementar el número de programas.
- Incrementar la matrícula estudiantil.

## **5. VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

#### ***APOYO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA UNAM***

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción promoverá la movilidad nacional e internacional para estimular en sus académicos y estudiantes una percepción amplia de los fenómenos lingüísticos y propiciar la búsqueda de soluciones en conjunto con instituciones afines a la ENALLT.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Promover la colaboración y la comunicación con las entidades universitarias que imparten lenguas, a través de órganos colegiados institucionales y de instrumentos de colaboración.
- Fortalecer la movilidad de los académicos.
- Participar en los programas de movilidad estudiantil.
- Optimizar la difusión de las convocatorias del programa de movilidad estudiantil, y del calendario de aplicación de certificaciones internacionales.
- Promover la comunicación con los egresados.

### **OBJETIVO GENERAL**

#### ***FORTALECIMIENTO DE ACUERDOS Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES***

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción consolidará las relaciones con instituciones de educación superior nacionales e internacionales a través de instrumentos de colaboración que favorezcan el fortalecimiento académico de la Escuela y su presencia en los ámbitos nacional e internacional.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Establecer acuerdos de colaboración con entidades universitarias e instituciones de educación superior del país y del extranjero, para fines de formación, investigación y publicación de resultados.
- Fortalecer los canales de comunicación con las instituciones de educación superior con el fin de conocer sus necesidades de actualización académica en lenguas, lingüística y traducción.

## **6. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL** ***RENOVACIÓN ADMINISTRATIVA***

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción definirá los órganos, las áreas y los procedimientos necesarios para su buen funcionamiento conforme a su nuevo carácter y denominación.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Organizar la estructura administrativa de la Escuela para responder a las necesidades de la entidad.
- Gestionar la obtención de plazas académicas para solventar las necesidades de la Escuela.
- Tener marcos normativos claros que garanticen el cumplimiento de las funciones de cada área.
- Establecer y automatizar los procedimientos académico-administrativos.
- Simplificar los trámites, procesos y acceso a los servicios escolares a través de las TIC.
- Ampliar los espacios y horarios para aumentar la matrícula de los cursos a los estudiantes universitarios y al público en general.
- Disponer de recursos extraordinarios para el financiamiento de proyectos académicos.

### **OBJETIVO GENERAL** ***CONDICIONES DE TRABAJO Y DE BIENESTAR***

La ENALLT ofrecerá instalaciones adecuadas y de fácil acceso a la comunidad universitaria, particularmente a personas con discapacidad, creando así un entorno propicio al correcto desarrollo de las labores que se llevan a cabo en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Facilitar las condiciones de acceso y movilidad en las instalaciones de la Escuela.
- Atender las necesidades de la población con discapacidad.
- Crear la infraestructura adecuada para las actividades de la ENALLT.